

314008-2026 - Contract modification

Spain – Technical services – SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

OJ S 88/2026 07/05/2026

Contract modification notice

1. Buyer

1.1. Buyer

Official name: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Email: jmartinezfuentes@adif.es

2. Procedure

2.1. Procedure

Title: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

Description: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

Procedure identifier: 2a9b18a7-cd73-48ef-bb76-73f4d5fd7756

Internal identifier: 3.23/27507.0136

2.1.1. Purpose

Main classification (cpv): 71356000 Technical services

2.1.4. General information

Legal basis:

Directive 2014/24/EU

5. Lot

5.1. Lot: LOT-0000

Title: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

Description: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

5.1.1. Purpose

Main classification (cpv): 71356000 Technical services

5.1.6. General information

Procurement Project fully or partially financed with EU Funds.

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement (GPA): no

5.1.15. Techniques

Framework agreement:

No framework agreement

5.1.16. Further information, mediation and review

Review organisation: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Organisation providing more information on the review procedures: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

6. Results

Value of all contracts awarded in this notice: 422 822,11 EUR

6.1. Result lot identifier: LOT-0000**6.1.2. Information about winners****Winner:**

Official name: INSE RAIL, S.L.

Tender:

Tender identifier: TPA-0001

Identifier of lot or group of lots: LOT-0000

Value of the tender: 422 822,11 EUR

Subcontracting: No

Contract information:

Identifier of the contract: TPA-0001

Title: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS)

Date of the conclusion of the contract: 04/01/2024

7. Modification

7.1. Modification

Identifier of the previous contract award notice: 15044-2024

Identifier of the modified contract: TPA-0001

Reason for modification: Need for additional works, services or supplies by the original contractor.

Description: El objeto de este contrato incluye la prestación de servicios asistencia técnica para el seguimiento y control de los trabajos de ejecución de las obras, así como el apoyo técnico al director de las obras, incluyendo la asistencia durante la ejecución de los proyectos modificados que pudieran surgir durante la realización de las obras. Todo ello para la correcta ejecución de las obras, según normativa vigente, proyectos de construcción y demás documentación contractual. La asistencia técnica abarca la ejecución de las obras definidas en el PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS), con nº de expediente: 3.22/27507.0276. La modificación del contrato se propone por estos motivos: -Necesidad de realizar nuevos ensayos de control de calidad, a raíz del proyecto modificado de la obra y de las solicitudes específicas tanto del AsBo (Organismo de Evaluación de Riesgo) como del NoBo (organismo independiente para la certificación CE de interoperabilidad). -Ampliación del plazo de la obra. En el caso que nos ocupa, la necesidad de modificación reside en los siguientes aspectos: •Las necesidades derivadas de los requerimientos de tanto del AsBo (Organismo de Evaluación de Riesgo)

como del NoBo (organismo independiente para la certificación CE de interoperabilidad), así como el proyecto modificado de la obra, hacen necesario elevar el número de unidades destinadas al control de laboratorio. Además, los trabajos que requieren ensayos o pruebas de laboratorio se abonan según cuadro de precios del Anexo I del contrato, siendo en este caso será necesario incluir precios nuevos en el citado anexo, los cuales responden a los ensayos que será necesario realizar. •Por otra parte, la propuesta de modificación reside en la necesaria ampliación de la duración estimada de los servicios de Asistencia Técnica, debido al aumento del plazo del expediente de obra, que deberá implicar, a su vez, la ampliación de plazo de dicha Asistencia Técnica. Por lo tanto, dadas las dos necesidades explicadas en los párrafos precedentes, el cambio de contratista para proveer este servicio generaría inconvenientes significativos, ya que el contratista actual posee un conocimiento profundo de las unidades de obra que es necesario ensayar, lo que garantiza la eficiencia y seguridad en la prestación del servicio. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la continuidad del mismo y la no interrupción de la obra. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de asistencia técnica a la dirección de esta obra, sería necesario suspender su ejecución, con los consiguientes perjuicios económicos tales como eventuales devoluciones de fondos comunitarios, reclamaciones por sobrecostos y/o intereses de demora por suspensión de obra. La única alternativa existente para garantizar que las obligaciones de supervisión y control se cumplen hasta la terminación de la obra y liquidación completa del contrato correspondiente es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de la obra. Así mismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de la obra hasta su finalización. Un cambio de contratista podría afectar negativamente la calidad, continuidad y cumplimiento de los plazos.

7.1.1. Change

Description of modifications: El objeto de este contrato incluye la prestación de servicios asistencia técnica para el seguimiento y control de los trabajos de ejecución de las obras, así como el apoyo técnico al director de las obras, incluyendo la asistencia durante la ejecución de los proyectos modificados que pudieran surgir durante la realización de las obras. Todo ello para la correcta ejecución de las obras, según normativa vigente, proyectos de construcción y demás documentación contractual. La asistencia técnica abarca la ejecución de las obras definidas en el PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS), con nº de expediente: 3.22/27507.0276. La modificación del contrato se propone por estos motivos: -Necesidad de realizar nuevos ensayos de control de calidad, a raíz del proyecto modificado de la obra y de las solicitudes específicas tanto del AsBo (Organismo de Evaluación de Riesgo) como del NoBo (organismo independiente para la certificación CE de interoperabilidad). -Ampliación del plazo de la obra. En el caso que nos ocupa, la necesidad de modificación reside en los siguientes aspectos: •Las necesidades derivadas de los requerimientos de tanto del AsBo (Organismo de Evaluación de Riesgo) como del NoBo (organismo independiente para la certificación CE de interoperabilidad), así como el proyecto modificado de la obra, hacen necesario elevar el número de unidades destinadas al control de laboratorio. Además, los trabajos que requieren ensayos o pruebas de laboratorio se abonan según cuadro de precios del Anexo I del contrato, siendo en este caso será necesario incluir precios nuevos en el citado anexo, los cuales responden a los ensayos que será necesario realizar. •Por otra parte, la propuesta de modificación reside en la necesaria ampliación de la duración estimada de los servicios de Asistencia Técnica, debido al aumento del plazo del expediente de obra, que deberá implicar,

a su vez, la ampliación de plazo de dicha Asistencia Técnica. Por lo tanto, dadas las dos necesidades explicadas en los párrafos precedentes, el cambio de contratista para proveer este servicio generaría inconvenientes significativos, ya que el contratista actual posee un conocimiento profundo de las unidades de obra que es necesario ensayar, lo que garantiza la eficiencia y seguridad en la prestación del servicio. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la continuidad del mismo y la no interrupción de la obra. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de asistencia técnica a la dirección de esta obra, sería necesario suspender su ejecución, con los consiguientes perjuicios económicos tales como eventuales devoluciones de fondos comunitarios, reclamaciones por sobrecostos y/o intereses de demora por suspensión de obra. La única alternativa existente para garantizar que las obligaciones de supervisión y control se cumplen hasta la terminación de la obra y liquidación completa del contrato correspondiente es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de la obra. Así mismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de la obra hasta su finalización. Un cambio de contratista podría afectar negativamente la calidad, continuidad y cumplimiento de los plazos.

Business entity identifier in the previous notice: ORG-0004

8. Organisations

8.1. ORG-0001

Official name: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Registration number: Q2801660H

Postal address: AVDA. PIO XII, 110 EDIF. 16(ESTACIÓN DE CHAMARTÍN

Town: Madrid

Postcode: 28036

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Contact point: JORGE DIEGO MARTINEZ FUENTES

Email: jmartinezfuentes@adif.es

Telephone: +34 913007661

Internet address: www.adif.es

Roles of this organisation:

Buyer

8.1. ORG-0002

Official name: INSE RAIL, S.L.

Registration number: B80209232

Postal address: Avda. Burgos , 12-7ª Plta.

Town: MADRID

Postcode: 28036

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: jsanchez@inserail.es

Telephone: +34 913029540

Roles of this organisation:

Tenderer

Winner of these lots: LOT-0000

8.1. ORG-0003

Official name: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Registration number: S2826042J

Postal address: AVDA. GENERAL PERON 38, 8ª PLANTA

Town: Madrid

Postcode: 28020

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Telephone: +34 913491319

Roles of this organisation:

Review organisation

8.1. ORG-0004

Official name: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Registration number: Q2801660H

Postal address: AVDA PIO XII, 110 - EDIFICIO 16 (ESTACION DE CHAMARTIN)

Town: Madrid

Postcode: 28036

Country subdivision (NUTS): Madrid (ES300)

Country: Spain

Email: cfernandez@adif.es

Telephone: +34 913007005

Internet address: www.adif.es

Roles of this organisation:

Organisation providing more information on the review procedures

8.1. ORG-0000

Official name: Publications Office of the European Union

Registration number: PUBL

Town: Luxembourg

Postcode: 2417

Country subdivision (NUTS): Luxembourg (LU000)

Country: Luxembourg

Email: ted@publications.europa.eu

Telephone: +352 29291

Internet address: <https://op.europa.eu>

Roles of this organisation:

TED eSender

Notice information

Notice identifier/version: c77a7ca2-0588-41f0-9cb0-0924f21c69b0 - 01

Form type: Contract modification

Notice type: Contract modification notice

Notice subtype: 38

Notice dispatch date: 06/05/2026 08:11:38 (UTC+00:00) Western European Time, GMT

Languages in which this notice is officially available: Spanish

Notice publication number: 314008-2026

OJ S issue number: 88/2026

